

## LOS TEXTOS NEOTESTAMENTARIOS Y EL PROBLEMA DE LA SUCESION APOSTOLICA (\*)

Se insiste mucho en contraponer Hechos-Pastorales-Pedro (escritos tardíos) a cartas auténticamente paulinas, como Tes.—Cor.—Rom., cual si hubiera una *evolución* y cambio *radical* de Iglesia carismática en Iglesia jerárquica. Pues bien, creo que no hay base para tales afirmaciones.

### 1) *Los ministerios en la Iglesia primitiva.*

Ya en 1 Tes. 5, 12 se habla de los que «presiden y amonestan» (= dirigentes *locales*). En Cor. y Rom. se habla asimismo del carisma de «presidencia» o de «gobierno» (1 Cor. 12, 28; Rom. 12, 8), y todo da la impresión de que estamos dentro de la misma línea, es decir, dirigentes *locales*; pero estos dirigentes no tienen todavía nombre concreto para ser designados. Ese nombre vendrá luego, y será doble: «presbítero», procedente a lo que parece de las comunidades palestinas (cf. Act. 11, 30; 15, 2-23; 21, 18), y «obispo», procedente más bien de las comunidades helenistas (cf. Fil. 1, 1). En la época de los Pastorales y también de Hechos, se había hecho ya la fusión de ambos términos, que en realidad resultaban equivalentes (cf. Tit. 1, 5-7; Act. 20, 17-28).

Aparte esos dirigentes locales, había otros (incluidos los Doce y Pablo) de carácter más bien itinerante: apóstoles, profetas,

(\*) El Dr. L. Turrado ha tenido la amabilidad de redactarnos esta nota, que refleja los puntos que indicó en el debate que se tuvo sobre la ponencia del Dr. J. Sánchez Bosch y que, en parte, también afectan a las referencias bíblicas de la ponencia del Dr. Miguel María Garijo-Guembe. El pensamiento del Prof. Turrado lo hallará el lector ampliado en su artículo 'Carisma y ministerio en san Pablo', *Salmanticensis* 19 (1972) 323-53. [Nota de la dirección].

doctores..., cuya misión y atribuciones no es fácil precisar, pero sí parece claro que pertenecían al *ministerio regular eclesiástico*. A este respecto considero muy iluminador el texto de Did. 15, 1-2, poniendo en relación «profetas-doctores» (dirigentes *itinerantes*) con «obispos-diaconos» (dirigentes *locales*).

En resumen: desde un principio, junto con los Doce y Pablo, que ciertamente llevaban la suprema dirección (cf. 1 Cor. 15, 1-11; Gal. 1, 8-9; 2, 1-9), hay toda una serie de colaboradores: apóstoles (también los Doce y Pablo están incluidos dentro de esta categoría), profetas, doctores, obispos-presbíteros... y esos acompañantes más o menos habituales de Pablo (Lucas, Marcos, Timoteo, Tito, etc.), no fáciles de colocar en una categoría especial bien determinada, no obstante saber que también ellos ejercían un ministerio en la Iglesia (cf. 1 Tes. 1, 1; 2 Cor. 8, 23; Film. 24).

## 2) ¿Cómo se llegaba a las funciones «ministeriales»?

En las cartas de Pablo nunca se dice esto de manera explícita. ¿Era una simple llamada del Espíritu o se necesitaba algún rito externo por parte de la comunidad? Las Pastorales hablan de «imposición de manos» en el caso de Timoteo (cf. 1 Tim. 4, 14; 2 Tim. 1, 6), y eso parece suponerse también para los «ministerios» en general (cf. 1 Tim. 5, 22); rito, por lo demás, de honda raigambre bíblica (cf. Num. 27, 16-23; Deut. 34, 9) y muy empleado en el rabinismo. ¿Por qué no aplicar ya esto a «los que presiden» de 1 Tes. 5, 12-13, y a los del ministerio de «presidencia» en 1 Cor. 12, 28 y Rom. 12, 8?; tanto más que este término de «presidencia» (ὁ προϊστάμενος) es precisamente el que se aplica a «presbíteros-obispos» y «diaconos» en Pastorales (cf. 1 Tim. 3, 5.12.17). Pruebas *positivas* de que ya se hacía por imposición de manos desde un principio, no las hay; pero parece la suposición más lógica, conforme se refleja además en Act. 6, 6 y 14, 23. Más aun: nada hay que impida el poder incluir dentro de la misma perspectiva a «apóstoles-profetas-doctores-evangelistas», pues también ellos pertenecían al *ministerio regular eclesiástico*, igual que los «obispos-presbíteros» y «diaconos». Eso no significa que, junto a «carismas ministeriales» mediante imposición de manos, no hubiera además otros «carismas» concebidos directamente por el Espíritu sin intervención alguna de la comunidad, como los ha habido siempre en la historia de la Iglesia. En las listas de Pablo

andaría todo mezclado, sencillamente porque lo que ahí se trata de hacer resaltar es el aspecto «carismático» de todo ministerio en la Iglesia.

### 3) *La sucesión apostólica.*

Queda, finalmente, el problema de la sucesión apostólica, Pues bien, es claro que los textos de Pablo están suponiendo la *permanencia* de los ministerios en la Iglesia, pues se consideran ortogados en orden a la edificación del Cuerpo de Cristo y de su *normal desarrollo* (cf. 1 Cor. 12, 7-27; Rom. 12, 5-8; Ef. 4, 11-12). Pero ¿se piensa en *sucesión de ministerios*, de persona a persona, o tenemos solamente afirmado el hecho de que habrá «ministerios», siendo luego la Iglesia en su conjunto, bajo la acción del Espíritu, la que establezca en cada caso la organización externa necesaria? Este es precisamente el punto clave de discusión.

Lo que nosotros afirmamos es que, según los textos neotestamentarios, los Doce (incluido Pablo) reciben de Cristo una encomienda particular (para cuyo desarrollo buscaban colaboradores), y esta misión o tarea apostólica —dejado lo que tiene de personal e intrasferible, en cuanto *primeros* anunciadores del Evangelio— pasa a determinadas personas. Es lo que ya se insinúa con esa elección de colaboradores incorporados por los Doce a las tareas evangelizadoras (cf. Act. 6, 6; 14, 23 20, 28; 2 Tim. 1, 6, etc.), y claramente se deja entender en 2 Tim. 2, 1-2, cuando Pablo habla de Timoteo a quien transmite lo que él, a su vez, ha de transmitir a «hombres fieles». A este respecto es de suma importancia, reflejando claramente esta doctrina, el testimonio de Clemente Romano (cf. 42, 1-4; 44, 1-2).

Aquí terminan las deducciones bíblicas. Decir que son concretamente los *Obispos*, quienes suceden a los Apóstoles en las tareas apostólicas, no es ya cuestión bíblica, sino de la tradición, a partir de Ignacio Antioqueno, Ireneo, Tertuliano, etc. Y serían «sucesores», no precisamente a través de los llamados «presbíteros-obispos» en la Biblia, sino a través de otros que, como Tito y Timoteo, gozaban de poderes mucho más amplios, y a quienes se pide que continúen la obra comenzada por ellos (cf. Tit. 1, 5; 2 Tim. 4, 5-6).

L. TURRADO  
Facultad de Teología  
Universidad Pontificia. Salamanca.

